

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Ministerio de Economía y Finanzas
Uoc Ministerio de Economía y Finanzas

Nombre de la Licitación:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
ACONDICIONADORES DE AIRE DEL MEF
(versión 1)

ID de Licitación:

486649



Modalidad:

Menor cuantía nacional

Publicado el:

02/10/2026

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N°
7021/22."
Versión 4*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	486649	Nombre de la Licitación:	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire del MEF
Convocante:	Ministerio de Economía y Finanzas	Categoría:	72000000 - Servicios de Produccion, Fabricacion Industrial y Mantenimientos de maquinarias
Unidad de Contratación:	Uoc Ministerio de Economía y Finanzas	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	Fecha Límite de Consultas:	13/10/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	ESTRELLA 345 CASI CHILE. EDIFICIO CITICENTRO. 5° PISO. UOC. MEF	Fecha de Entrega de Ofertas:	16/10/2026 13:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	ESTRELLA 345 CASI CHILE. EDIFICIO CITICENTRO. 5° PISO. UOC. MEF	Fecha de Apertura de Ofertas:	16/10/2026 14:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	SONIA RIVAS	Cargo:	COORDINADORA UOC
Teléfono:	0214146028	Correo Electrónico:	uoc@mef.gov.py

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del SICP. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.

- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y mantenimiento de equipos y gestión de las instalaciones, así como la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.
- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.
- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas.

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas.

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones.

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Lista de Precios

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independientemente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales, los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Supuesto de abastecimiento simultáneo

El abastecimiento se registrará por el supuesto de:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Moneda Nacional

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Moneda extranjera

La moneda extranjera para la oferta y pago, será:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1. Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2. Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

90

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante, en circunstancias excepcionales, podrá solicitar por escrito a los oferentes la extensión del periodo de validez de la oferta. En caso de aceptar dicha solicitud, el oferente deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, y, en consecuencia, prorrogar igualmente la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El oferente podrá rechazar la solicitud de prórroga sin que ello implique la ejecución de su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de aceptar la extensión solicitada, no se le pedirá ni se le permitirá modificar su oferta.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1. 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, o de la suma de los valores máximos obtenidos por la multiplicación de los precios unitarios ofertados con las cantidades máximas, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

1. 3. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- f. No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
- g. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía deberá ser pagadera según el tipo de garantía que haya sido solicitada.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

120

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

No Aplica

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

Sí, hasta el porcentaje máximo permitido en la reglamentación.

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;

c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre, en caso de que, no sea posible identificar al oferente mediante el sobre presentado, la UOC procederá a abrirlo con el fin de verificar el número de RUC incluido entre los documentos de la oferta, para constatar si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. En caso de que el oferente no inscripto en el Registro haya presentado la oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica.

La oferta del oferente no inscripto que cuente con la identificación de RUC en el sobre, no será abierta sino devuelto al oferente remitente. La oferta del oferente que no cuente con la identificación de RUC en el sobre será abierta y remitida al órgano evaluador de la convocante, para la evaluación de la oferta o su rechazo, según corresponda.

La presente disposición será aplicable en los procedimientos de doble sobre en los que será abierta la oferta técnica para la verificación respectiva, siempre y cuando la misma esté debidamente identificada como sobre técnico.

Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas y a aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, expresamente no requieran de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado como condición de participación.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. El acta se difundirá a través del SICP.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.9. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

1. Difusión de la visita.

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las mismas deberán ser presentadas en el momento determinado en este apartado. La falta de presentación de las muestras en tiempo y condiciones establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Confidencialidad de la Información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo

actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la “Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento” presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar supeditado a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	COSTO DEL BIEN	IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
------	---------------------------------	----------------	-----------------------------	------------------------	----------	--------------------------

1

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y en caso de considerarlo pertinente, el oferente podrá complementar e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen

de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

No Aplica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1. Personas Físicas.
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. CONTRIBUYENTES DE IRACIS / IRE RG: Deberán cumplir los siguientes parámetros:

Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2023, 2024 y 2025.

Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2023, 2024 y 2025, no deberá ser negativo.

2. CONTRIBUYENTES DEL IRPC/IRE Simple: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años 2023, 2024 y 2025.

3. CONTRIBUYENTES DE IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años 2023, 2024 y 2025.

Observación:

En el caso de consorcios, se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRACIS/IRE RG O SU EQUIVALENTE SEGÚN LA NUEVA REGLAMENTACION TRIBUTARIA

b

Formulario para contribuyentes del IRPC/IRE/IRP O SU EQUIVALENTE SEGÚN LA NUEVA REGLAMENTACION TRIBUTARIA.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos años en sumatoria (2022 y/o, 2023 y/o, 2024 y/o y 2025). Podrán presentar facturaciones, copia de contrato y/o recepciones finales que consideren a fin de acreditar en sumatoria el monto requerido.

La empresa Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado.

Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Para los casos de consorcios, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quién deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Constancia del RUC, a fin de verificar que esté registrado como actividad principal Servicios afines al llamado

3. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado de los años 2023 y/o, 2024 y/o y 2025.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en las diferentes dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (listado del personal con su curriculum). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, numero de cedula, del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, entre los cuales deberá indicar como mínimo 3 (tres) profesionales en refrigeración y como mínimo 3 (tres) auxiliares , con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la Convocante, deberá ser proveído a la firma del contrato y luego debe ser actualizado en forma trimestral
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

1. Multimetros y pinzas amperométricas
2. Bomba de alto vacío
3. Equipo de soldadura oxiacetilénica
4. Manómetros de alta y baja
5. Hidrolavadora de alta presión
6. Juego de llaves de tubo y combinadas
7. Juego de destornilladores.
8. Vehículos propios.
9. Instalaciones del taller

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en las diferentes dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.
- Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (listado del personal con su curriculum). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, numero de cedula, del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, entre los cuales deberá indicar como mínimo 3 (tres) profesionales en refrigeración y como mínimo 3 (tres) auxiliares , con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la Convocante, deberá ser proveído a la firma del contrato y luego debe ser actualizado en forma trimestral
- Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

1. Multimetros y pinzas amperométricas
2. Bomba de alto vacío
3. Equipo de soldadura oxiacetilénica
4. Manómetros de alta y baja
5. Hidrolavadora de alta presión
6. Juego de llaves de tubo y combinadas
7. Juego de destornilladores.
8. Vehículos propios.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

1. DDJJ mediante el cual, el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a contar con firma electrónica cualificada para la suscripción del respectivo contrato y todos los demás documentos relativos a la relación contractual, de conformidad con las normativas que rigen la firma electrónica (Ley N.º 6822/2021 DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, y su reglamentación, Decreto del Poder Ejecutivo N.º 7576/2022), como en virtud de lo establecido en la Ley N.º 6562/2020 DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL, conocida como Papel Cero, y su reglamentación, Decreto del Poder Ejecutivo N.º 4845/2021.
2. Presentar junto con su oferta la planilla de precios en formato digital (Excel), mediante soporte electrónico o magnético

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

No Aplica

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar sujeto a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

No Aplica

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación deberá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la comunicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la comunicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado y el informe de evaluación respectivo. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En casos excepcionales, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de comunicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la fecha prevista en la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión respecto al análisis de su oferta.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.

Responsable: Abg. Crhistina Rodríguez, Jefa del Departamento de Servicios Generales.

Área Solicitante: Departamento de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La presente contratación tiene como objetivo garantizar el funcionamiento continuo y seguro de los equipos de climatización instalados en inmuebles propios o arrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas, asegurando un ambiente saludable y confortable para funcionarios y usuarios, mediante un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que permita mantener los equipos operativos y los espacios correctamente climatizados

- Justificación de la planificación: (si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).

La planificación del servicio se realizará de manera periódica, considerando la necesidad de mantener operativos los

equipos de climatización durante todo el año, teniendo en cuenta que el Ministerio cuenta con una cantidad de equipos de acondicionadores de aire, distribuidos en múltiples dependencias y conformado por diversas tecnologías, capacidades y marcas, lo que genera una alta demanda operativa y variabilidad en los requerimientos de mantenimiento. En ese sentido, se requiere un servicio flexible que permita atender oportunamente tanto los mantenimientos programados como las intervenciones correctivas, en los casos de criticidad, volumen y distribución de los equipos. La planificación deberá contemplar igualmente la atención de emergencias y fallas críticas que requieran intervención inmediata para evitar interrupciones operativas o afectaciones a áreas sensibles.

- Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Las especificaciones técnicas establecidas responden a criterios de mantenimiento integral, control técnico y eficiencia operativa, contemplando la diversidad de equipos existentes, incluyendo tecnologías convencionales e inverter, a fin de asegurar un servicio adecuado, verificable y acorde a las necesidades institucionales. Las especificaciones técnicas fueron definidas conforme a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y libre concurrencia, permitiendo la participación de potenciales oferentes con capacidad técnica para la prestación del servicio.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente", remitiendo la aclaración respectiva.
- Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
- (e) Lista detallada de avals de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avals no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Alcance del Servicio

El servicio comprenderá el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire instalados en inmuebles propios o arrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, incluyendo, pero no limitándose a:

- Equipos tipo split convencional,
- Equipos tipo split con tecnología inverter,
- Equipos tipo piso-techo,
- Equipos tipo ventana,
- Sistemas centrales y/o equipos de climatización con distribución por ductos (si aplica)
- Cortinas de aire.

La prestación del servicio comprende la atención de equipos de diversas marcas, y tecnologías, incluyendo equipos con capacidades que oscilan aproximadamente entre 9.000 y 60.000 BTU, así como sistemas de mayor capacidad en el caso de equipos centrales, lo que implica distintos niveles de complejidad técnica en su mantenimiento.

En ese sentido, el proveedor deberá contar con personal técnicamente capacitado, herramientas especializadas, equipos de medición y diagnóstico, así como experiencia comprobable para la intervención de equipos de diferentes fabricantes y configuraciones.

El servicio será de carácter integral, incluyendo la provisión de mano de obra general y especializada, herramientas, equipos, materiales, insumos y accesorios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, así como la realización de tareas de desmontaje, instalación, conexiones eléctricas asociadas a los equipos, trabajos en altura y demás intervenciones requeridas para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.

Se considerarán incluidos dentro del servicio todos los insumos y materiales menores necesarios para la ejecución de las tareas de mantenimiento, tales como limpieza, lubricación, ajustes, sellados, aislaciones, fijaciones, terminales, conectores y demás elementos complementarios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Los repuestos, componentes mayores o equipos que requieran reemplazo como consecuencia de fallas o averías detectadas durante la ejecución del servicio, serán provistos conforme a los ítems correspondientes o previa autorización de la Convocante, según lo establecido en el contrato y la correspondiente Orden de Ejecución.

Asimismo, se considerarán incluidos todos aquellos elementos, materiales, actividades y procedimientos que, aún no estando expresamente detallados, resulten técnicamente necesarios para la correcta ejecución del servicio, siempre que

correspondan a tareas propias de mantenimiento y no impliquen modificaciones estructurales, ampliaciones integrales del sistema o suministro de equipos completos, salvo disposición expresa en el contrato.

Equipos afectados:

Tipo de Equipo	Capacidades (BTU)	Tecnología
Split	12.000 18.000 24.000 26.000 36.000 48.000 60.000	Convencional / Inverter
Piso Techo	36.000 48.000 60.000	Convencional / Inverter
Evaporadores	12.000 18.000 24.000 26.000 36.000 48.000 60.000	Convencional / Inverter
Condensadores	12.000 18.000 24.000 26.000 36.000 48.000 60.000	Convencional / Inverter
Equipos de Precisión / Semi precisión	20 kW / 35.000	Especializada
Equipos Compactos y/o Tipo Paquete	Según capacidad instalada	Convencional y/o Inverter
Otros componentes	—	—
Equipo Acondicionador de Aire tipo Central	60.000 120.000 180.000	Equipos tipo ductos y/o central

Equipo 18.000 Convencional
Acondicionador 24.000
de Aire de
ventana

Marcas Referenciales:

GOTZE CHUNLAN VCP WESTRIC

GOODWEATHER STARWAY TOKYO SUNRAY

MIDAS TRANE JAM McQUAY

KONER WINDMAN MIDEA

COMFORTSTAR MERICA AIR S.A. HIREF

TRANE WHITEWESTINGHOUSE FRIGIDAIRE

Item/ Lote	Descripción	U. de medida	Presentación	Cantidad
A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
2	A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
3	A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
4	A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
5	A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1

6	A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
7	A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
8	A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
9	A.A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
10	A.A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
11	A.A. TIPO SPLIT 12.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
12	A.A. Tipo split 18.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
13	A.A. Tipo split 24.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
14	A.A. Tipo split 36.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
15	A.A. Tipo split PISO TECHO 36.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
16	A.A. Tipo split PISO TECHO 48.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
17	A.A. Tipo split PISO TECHO 60.000 BTU INVERTER; MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1

18	A.A. Tipo split portátil 12.000 BTU - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
19	A.A. Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 60.000 BTU - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
20	A.A. Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
21	A.A. Marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H) - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
22	A.A. Marca TRANE (Centrales de 180.000 BTU/H) - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1
23	Equipo de Climatización de Cortina de Aire	Unidad	Evento	1
B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU			
24	Provisión y cambio de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
25	Mano de obra de provisión y cambio de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
26	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

27	Mano de obra de provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
28	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
29	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
30	Adaptación de rulemán al eje del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
31	Mano de obra de adaptación de rulemán al eje del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
32	Provisión y cambio de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
33	Mano de obra de provisión y cambio de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
34	Provisión y cambio de termostato; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

35	Mano de obra de provisión y cambio de termostato; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
36	Provisión y cambio de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
37	Mano de obra de provisión y cambio de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
38	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
39	Mano de obra de mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
40	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
41	Mano de obra de mantenimiento, provisión y sustitución de cableado del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

42	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
43	Mano de obra de provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
44	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
45	Mano de obra de provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
46	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
47	Mano de obra de adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
48	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

49	Mano de obra de provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
50	Provisión y cambio de placa electrónica del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
51	Mano de obra de provisión y cambio de placa electrónica del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
52	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
53	Mano de obra de provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
54	Provisión y cambio de rulemán de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
55	Mano de obra de provisión y cambio de rulemán de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
56	Provisión y cambio de perilla de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

57	Mano de obra de provisión y cambio de perilla de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
58	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
59	Mano de obra de provisión y cambio de tacos de goma del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
60	Provisión y cambio de filtro de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
61	Mano de obra de provisión y cambio de filtro de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
62	Provisión de pintura antioxidante en bandeja de condensado; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
63	Mano de obra de provisión de pintura antioxidante en bandeja de condensado; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
64	Provisión y cambio de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

65	Mano de obra de provisión y cambio de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
66	Provisión y cambio de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
67	Mano de obra de provisión y cambio de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU			
68	Provisión y cambio de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
69	Mano de obra de provisión y cambio de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
70	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
71	Mano de obra de provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

72	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
73	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
74	Adaptación de rulemán al eje del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
75	Mano de obra de adaptación de rulemán al eje del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
76	Provisión y cambio de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
77	Mano de obra de provisión y cambio de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
78	Provisión y cambio de termostato; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
79	Mano de obra de provisión y cambio de termostato; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

80	Provisión y cambio de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
81	Mano de obra de provisión y cambio de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
82	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
83	Mano de obra de mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
84	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
85	Mano de obra de mantenimiento, provisión y sustitución de cableado del equipo de A.A.; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
86	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

87	Mano de obra de provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
88	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
89	Mano de obra de provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
90	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
91	Mano de obra de adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
92	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
93	Mano de obra de provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

94	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
95	Mano de obra de provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
96	Provisión y cambio de rulemán de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
97	Mano de obra de provisión y cambio de rulemán de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
98	Provisión y cambio de perilla de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
99	Mano de obra de provisión y cambio de perilla de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
100	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
101	Mano de obra de provisión y cambio de tacos de goma del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

102	Provisión y cambio de filtro de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
103	Mano de obra de provisión y cambio de filtro de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
104	Provisión de pintura antioxidante en bandeja de condensado; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
105	Mano de obra de provisión de pintura antioxidante en bandeja de condensado; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
106	Provisión y cambio de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
107	Mano de obra de provisión y cambio de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
108	Provisión y cambio de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
109	Mano de obra de provisión y cambio de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

D	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU			
110	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
111	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
112	Provisión de gas refrigerante ecológico MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
113	Mano de obra para carga de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
114	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
115	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
116	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
117	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

118	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
119	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
120	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
121	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
122	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
123	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
124	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
125	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
126	Provisión de capacitor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
127	Mano de obra para instalación de capacitor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

128	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
129	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
130	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades UE y UC, incluyendo canaletas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
131	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
132	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje (con provisión de los insumos); MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
133	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
134	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
135	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
136	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

137	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
138	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
139	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
140	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
141	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
142	Provisión de llave selectora manual/automática; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
143	Mano de obra para instalación de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
144	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
145	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

146	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
147	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
148	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
149	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
150	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
151	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
152	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
153	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
154	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

155	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
156	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
157	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
158	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
159	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
160	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
161	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
162	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
163	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

164	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
165	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
166	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
167	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
168	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
169	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
170	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
171	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

172	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
173	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
174	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
175	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
176	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
177	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU			
178	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
179	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

180	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
181	Mano de obra para carga de gas refrigerante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
182	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
183	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
184	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
185	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
186	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
187	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
188	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

189	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
190	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
191	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
192	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
193	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
194	Provisión de capacitor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
195	Mano de obra para instalación de capacitor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
196	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
197	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

198	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
199	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
200	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
201	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
202	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
203	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
204	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
205	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
206	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

207	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
208	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
209	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
210	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
211	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
212	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
213	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
214	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
215	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

216	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
217	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
218	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
219	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
220	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
221	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
222	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
223	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
224	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
225	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

226	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
227	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
228	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
229	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
230	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
231	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
232	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
233	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

234	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
235	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
236	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
237	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
238	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
239	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
240	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
241	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
242	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

243	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU			
244	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
245	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
246	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
247	Mano de obra para carga de gas refrigerante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
248	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
249	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
250	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

251	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
252	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
253	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
254	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
255	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
256	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
257	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
258	Provisión de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
259	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

260	Provisión de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
261	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
262	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
263	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
264	Provisión de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
265	Mano de obra para instalación de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
266	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
267	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

268	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
269	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
270	Provisión de bobina de 24 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
271	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
272	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
273	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
274	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
275	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
276	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

277	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
278	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
279	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
280	Provisión de llave selectora manual/automática; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
281	Mano de obra para instalación de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
282	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
283	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
284	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
285	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

286	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
287	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
288	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
289	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
290	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
291	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
292	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
293	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
294	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

295	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
296	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
297	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
298	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
299	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
300	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
301	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
302	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
303	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

304	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
305	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
306	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
307	Mano de obra para Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
308	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
309	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
310	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
311	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

312	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
313	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
314	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
315	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
G	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU			
316	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
317	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
318	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
319	Mano de obra para carga de gas refrigerante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
320	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

321	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
322	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
323	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
324	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
325	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
326	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
327	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
328	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
329	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

330	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
331	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
332	Provisión de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
333	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
334	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
335	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
336	Provisión de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
337	Mano de obra para instalación de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

338	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
339	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
340	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
341	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
342	Provisión de bobina de 24 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
343	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
344	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
345	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
346	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

347	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
348	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
349	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
350	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
351	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
352	Provisión de llave selectora manual/automática; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
353	Mano de obra para instalación de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
354	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
355	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

356	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
357	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
358	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
359	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
360	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
361	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
362	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
363	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
364	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

365	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
366	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
367	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
368	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
369	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
370	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
371	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
372	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
373	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

374	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
375	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
376	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
377	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
378	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
379	Mano de obra para Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
380	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
381	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1

382	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
383	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
384	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
385	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
386	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
387	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	Unidad	Evento	1
H	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU			
388	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
389	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
390	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

391	Mano de obra para carga de gas refrigerante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
392	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
393	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
394	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
395	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
396	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
397	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
398	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
399	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

400	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
401	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
402	Provisión de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
403	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
404	Provisión de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
405	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
406	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
407	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
408	Provisión de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

409	Mano de obra para instalación de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
410	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
411	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
412	Provisión de guarda motor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
413	Mano de obra para instalación de guarda motor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
414	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
415	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
416	Provisión de relé de falta de fase; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
417	Mano de obra para instalación de relé; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

418	Provisión de relé térmico; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
419	Mano de obra para instalación de relé térmico; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
420	Provisión de bobina de 24 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
421	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
422	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
423	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
424	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
425	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
426	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
427	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

428	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
429	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
430	Provisión de llave selectora manual/automática; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
431	Mano de obra para instalación de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
432	Confección y provisión de ductos de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
433	Mano de obra para instalación de ductos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
434	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
435	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
436	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

437	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
438	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
439	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
440	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
441	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
442	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
443	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
444	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
445	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

446	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
447	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
448	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
449	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
450	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
451	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
452	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
453	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
454	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

455	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
456	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
457	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
458	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
459	Mano de obra para Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
460	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
461	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
462	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

463	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
464	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
465	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
466	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
467	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO - A.A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
I	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU			
468	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
469	Mano de obra para instalación de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
470	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

471	Mano de obra para carga de gas refrigerante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
472	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
473	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
474	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
475	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
476	Provisión de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
477	Mano de obra para instalación de placa electrónica; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
478	Provisión de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

479	Mano de obra para instalación de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
480	Provisión de válvula o sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
481	Mano de obra para instalación de sistema de expansión; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
482	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
483	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
484	Provisión de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
485	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
486	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

487	Mano de obra para instalación de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
488	Provisión de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
489	Mano de obra para instalación de contactor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
490	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
491	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
492	Provisión de guarda motor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
493	Mano de obra para instalación de guarda motor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
494	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

495	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
496	Provisión de relé de falta de fase; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
497	Mano de obra para instalación de relé; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
498	Provisión de relé térmico; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
499	Mano de obra para instalación de relé térmico; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
500	Provisión de bobina de 24 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
501	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
502	Provisión de transformador de 220V a 12 V; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

503	Mano de obra para instalación de transformador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
504	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
505	Mano de obra para instalación de filtro; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
506	Provisión de robinete de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
507	Mano de obra para instalación de robinete; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
508	Provisión de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
509	Mano de obra para instalación de llave termomagnética; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
510	Provisión de llave selectora manual/automática; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

511	Mano de obra para instalación de llave selectora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
512	Confección y provisión de ductos de aire; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
513	Mano de obra para instalación de ductos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
514	Provisión de bandeja de desagüe; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
515	Mano de obra para instalación de bandeja; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
516	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
517	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
518	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

519	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
520	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
521	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
522	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
523	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
524	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
525	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
526	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

527	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
528	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
529	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
530	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
531	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
532	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
533	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
534	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

535	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
536	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
537	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
538	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
539	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
540	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
541	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
542	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

543	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
544	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
545	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO- A.A. TIPO PISO TECHO DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
J	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU			
546	Provisión de motor compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
547	Mano de obra para instalación de motor compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
548	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
549	Mano de obra para carga de gas refrigerante- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

550	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
551	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
552	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
553	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
554	Provisión de placa electrónica- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
555	Mano de obra para instalación de placa electrónica- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
556	Provisión de válvula inversora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
557	Mano de obra para instalación de válvula inversora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

558	Provisión de válvula o sistema de expansión- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
559	Mano de obra para instalación de sistema de expansión- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
560	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
561	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
562	Provisión de capacitor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
563	Mano de obra para instalación de capacitor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
564	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
565	Mano de obra para instalación de motor ventilador- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

566	Provisión de contactor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
567	Mano de obra para instalación de contactor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
568	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
569	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
570	Provisión de guarda motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
571	Mano de obra para instalación de guarda motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
572	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
573	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

574	Provisión de relé de falta de fase- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
575	Mano de obra para instalación de relé- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
576	Provisión de relé térmico- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
577	Mano de obra para instalación de relé térmico- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
578	Provisión de bobina de 24 V- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
579	Mano de obra para instalación de bobina- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
580	Provisión de transformador de 220V a 24 o 12V - MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
581	Mano de obra para instalación de transformador- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

582	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
583	Mano de obra para instalación de filtro- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
584	Provisión de robinete de servicio- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
585	Mano de obra para instalación de robinete- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
586	Provisión de llave termomagnética- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
587	Mano de obra para instalación de llave termomagnética- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
588	Provisión de llave selectora manual/automática- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
589	Mano de obra para instalación de llave selectora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

590	Confección y provisión de ductos de aire- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
591	Mano de obra para instalación de ductos- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
592	Provisión de bandeja de desagüe- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
593	Mano de obra para instalación de bandeja- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
594	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
595	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
596	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
597	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

598	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
599	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
600	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
601	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
602	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
603	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
604	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
605	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

606	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
607	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
608	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
609	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
610	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
611	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
612	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
613	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

614	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
615	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
616	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
617	Mano de obra para Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
618	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
619	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
620	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

621	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
622	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
623	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
624	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
625	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
K	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU			
626	Provisión de motor compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
627	Mano de obra para instalación de motor compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

628	Provisión de gas refrigerante ecológico, incluyendo carga, vacío y verificación del sistema- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
629	Mano de obra para carga de gas refrigerante- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
630	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
631	Mano de obra de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
632	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
633	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
634	Provisión de placa electrónica- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
635	Mano de obra para instalación de placa electrónica- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

636	Provisión de válvula inversora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
637	Mano de obra para instalación de válvula inversora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
638	Provisión de válvula o sistema de expansión- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
639	Mano de obra para instalación de sistema de expansión- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
640	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
641	Mano de obra para instalación de capacitor de marcha del compresor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
642	Provisión de capacitor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
643	Mano de obra para instalación de capacitor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

644	Provisión de motor ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
645	Mano de obra para instalación de motor ventilador- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
646	Provisión de contactor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
647	Mano de obra para instalación de contactor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
648	Provisión de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica entre unidades, incluyendo canaletas e instalación- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
649	Mano de obra para instalación de cañerías e interconexiones- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
650	Provisión de guarda motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
651	Mano de obra para instalación de guarda motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

652	Aplicación de pintura antioxidante en bandeja de drenaje- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
653	Mano de obra para aplicación de pintura antioxidante- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
654	Provisión de relé de falta de fase- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
655	Mano de obra para instalación de relé- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
656	Provisión de relé térmico- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
657	Mano de obra para instalación de relé térmico- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
658	Provisión de bobina de 24 V- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
659	Mano de obra para instalación de bobina- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

660	Provisión de transformador de 220V a 24 o 12V - MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
661	Mano de obra para instalación de transformador- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
662	Provisión de filtro de aire de unidad evaporadora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
663	Mano de obra para instalación de filtro- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
664	Provisión de robinete de servicio- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
665	Mano de obra para instalación de robinete- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
666	Provisión de llave termomagnética- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
667	Mano de obra para instalación de llave termomagnética- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

668	Provisión de llave selectora manual/automática- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
669	Mano de obra para instalación de llave selectora- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
670	Confección y provisión de ductos de aire- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
671	Mano de obra para instalación de ductos- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
672	Provisión de bandeja de desagüe- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
673	Mano de obra para instalación de bandeja- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
674	Provisión de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
675	Mano de obra de cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

676	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
677	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
678	Provisión de rulemán y adaptación al motor ventilador; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
679	Mano de obra para instalación de rulemán; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
680	Provisión de bobina de válvula inversora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
681	Mano de obra para instalación de bobina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
682	Provisión de sensor de ambiente; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
683	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

684	Provisión de sensor de descongelamiento; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
685	Mano de obra para instalación de sensor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
686	Provisión de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
687	Mano de obra para instalación de fusibles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
688	Aislación de cañerías y componentes eléctricos; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
689	Mano de obra para trabajos de aislación; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
690	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
691	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

692	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
693	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
694	Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
695	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
696	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
697	Mano de obra para Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
698	Provisión de buje de turbina; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

699	Mano de obra para instalación de buje; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
700	Provisión de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
701	Mano de obra para instalación de termostato de descarga de alta presión del compresor; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
702	Provisión de control remoto compatible; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
703	Detección y solución de fugas mediante prueba con nitrógeno; MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
704	Provisión de soporte de motor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
705	Mano de obra para instalación de soporte- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO INVERTER DE 12.000 BTU			

706	Provisión de motor compresor - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
707	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
708	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
709	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
710	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
711	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
712	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
713	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
714	Provisión de aislación térmica para cañerías - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
715	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
716	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
717	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

718	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
719	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
720	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
721	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
722	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
723	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
724	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
725	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
726	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
727	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
728	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

729	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
730	Provisión de módulo IPM (Intelligent Power Module) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
731	Mano de obra para instalación de módulo IPM (Intelligent Power Module) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
732	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
733	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
734	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
735	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
736	Provisión de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
737	Mano de obra para instalación de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
738	Provisión de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

739	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
740	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
741	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
742	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
743	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
744	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
745	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
746	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
747	Mano de obra para reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
748	Provisión de control remoto compatible - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

749	Provisión y reparación de componentes de placa electrónica (IPM, condensadores, circuitos integrados, resistencias, diodos, transistores, etc.) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
750	Mano de obra para reparación de componentes electrónicos - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
751	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
752	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
753	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
754	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
755	Provisión de contactor modular - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
756	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
757	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
758	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
759	Provisión de cable tipo taller - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

760	Mano de obra para instalación de cable tipo taller - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
761	Provisión de canalización eléctrica y accesorios - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
762	Mano de obra para instalación de canalización eléctrica - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
763	Provisión de terminales eléctricas y conectores - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
764	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas y conectores - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
765	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
766	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
767	Provisión de motor ventilador condensador BLDC - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
768	Mano de obra para instalación de motor ventilador condensador BLDC - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
769	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
770	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

771	Provisión de aletas de ventilador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
772	Mano de obra para instalación de aletas de ventilador - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
773	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
774	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
775	Lubricación y ajuste de componentes móviles - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
776	Mano de obra para lubricación y ajuste de componentes móviles - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
777	Provisión de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
778	Mano de obra para instalación de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
779	Provisión de bandeja de desagüe - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
780	Mano de obra para instalación de bandeja de desagüe - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
781	Provisión de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
782	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

783	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
784	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
785	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
786	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
787	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
788	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
789	Provisión de bomba de drenaje - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
790	Mano de obra para instalación de bomba de drenaje - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
791	Confección y revisión de ductos de aire - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
792	Mano de obra para instalación de ductos - A.A. tipo inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO INVERTER DE 18.000 BTU			
793	Provisión de motor compresor - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

794	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
795	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
796	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
797	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
798	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
799	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
800	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
801	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
802	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
803	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
804	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

805	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
806	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
807	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
808	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
809	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
810	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
811	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
812	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
813	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
814	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
815	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

816	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
817	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
818	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
819	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
820	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
821	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
822	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
823	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
824	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
825	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
826	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

827	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
828	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
829	Provisión de módulo IPM (Intelligent Power Module) - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
830	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
831	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
832	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
833	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
834	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
835	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
836	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
837	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

838	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
839	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
840	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
841	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
842	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
843	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
844	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
845	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
846	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
847	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
848	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

849	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
850	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
851	Provisión de contactor modular - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
852	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
853	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
854	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
855	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
856	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
857	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
858	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
859	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

860	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
861	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
862	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
863	Provisión de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
864	Mano de obra para instalación de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
865	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
866	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
867	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
868	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
869	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
870	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
871	Provisión de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

872	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
873	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
874	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
875	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
876	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
877	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
878	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
879	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
880	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
881	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
882	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
883	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1

884	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1
N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO INVERTER DE 24.000 BTU			
885	Provisión de motor compresor - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
886	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
887	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
888	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
889	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
890	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
891	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
892	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
893	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
894	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

895	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
896	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
897	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
898	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
899	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
900	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
901	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
902	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
903	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
904	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
905	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
906	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

907	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
908	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
909	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
910	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
911	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
912	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
913	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
914	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
915	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
916	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
917	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

918	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
919	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
920	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
921	Provisión de módulo IPM (Intelligent Power Module) - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
922	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
923	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
924	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
925	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
926	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
927	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
928	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

929	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
930	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
931	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
932	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
933	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
934	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
935	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
936	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
937	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
938	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI- UE - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
939	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

940	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
941	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
942	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
943	Provisión de contactor modular - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
944	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
945	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
946	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
947	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
948	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
949	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
950	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

951	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
952	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
953	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
954	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
955	Provisión de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
956	Mano de obra para instalación de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
957	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
958	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
959	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
960	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
961	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
962	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

963	Provisión de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
964	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
965	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
966	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
967	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
968	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
969	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
970	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
971	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
972	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
973	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
974	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1

975	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
976	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1
Ñ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO INVERTER DE 36.000 BTU			
977	Provisión de motor compresor - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
978	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
979	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
980	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
981	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
982	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
983	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
984	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

985	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
986	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
987	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
988	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
989	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
990	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
991	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
992	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
993	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
994	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
995	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

996	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
997	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
998	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
999	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.000	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.001	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.002	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.003	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.004	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.005	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.006	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.007	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.008	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.009	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.010	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.011	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.012	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.013	Provisión de módulo IPM - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.014	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.015	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.016	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.017	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.018	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.019	Provisión de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.020	Mano de obra para instalación de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.021	Provisión de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.022	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.023	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.024	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.025	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.026	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.027	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.028	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.029	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.030	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.031	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.032	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.033	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.034	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.035	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.036	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.037	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.038	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.039	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.040	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.041	Provisión de contactor modular - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.042	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.043	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.044	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.045	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.046	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.047	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.048	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.049	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.050	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.051	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.052	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.053	Provisión de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.054	Mano de obra para instalación de carcasa de evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.055	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.056	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.057	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.058	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.059	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.060	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.061	Provisión de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.062	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.063	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.064	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.065	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.066	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.067	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.068	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.069	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.070	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.071	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.072	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.073	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.074	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

O	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO - INVERTER DE 36.000 BTU			
1.075	Provisión de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.076	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.077	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.078	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.079	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.080	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.081	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.082	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.083	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.084	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.085	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.086	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.087	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.088	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.089	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.090	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.091	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.092	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.093	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.094	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.095	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.096	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.097	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.098	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.099	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.100	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.101	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.102	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.103	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.104	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.105	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.106	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.107	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.108	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.109	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.110	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.111	Provisión de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.112	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.113	Provisión de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.114	Mano de obra para instalación de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.115	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.116	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.117	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.118	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.119	Provisión de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.120	Mano de obra para instalación de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.121	Provisión de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.122	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.123	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.124	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.125	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.126	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.127	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.128	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.129	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.130	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.131	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.132	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.133	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.134	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.135	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.136	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.137	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.138	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.139	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.140	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.141	Provisión de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.142	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.143	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.144	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.145	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.146	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.147	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.148	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.149	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.150	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.151	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.152	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.153	Provisión de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.154	Mano de obra para instalación de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.155	Provisión de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.156	Mano de obra para instalación de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.157	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.158	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.159	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.160	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.161	Provisión de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.162	Mano de obra para instalación de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.163	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.164	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.165	Provisión de soporte metálico para unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.166	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.167	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.168	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.169	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.170	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.171	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.172	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.173	Provisión y reparación de ductos de distribución de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.174	Mano de obra para provisión y reparación de ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.175	Provisión de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.176	Mano de obra para instalación de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.177	Provisión de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.178	Mano de obra para instalación de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.179	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.180	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.181	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.182	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.183	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.184	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.185	Desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.186	Mano de obra para desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.187	Montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.188	Mano de obra para montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.189	Puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.190	Mano de obra para puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1
P	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO - INVERTER DE 48.000 BTU			
1.191	Provisión de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.192	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.193	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.194	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.195	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.196	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.197	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.198	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.199	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.200	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.201	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.202	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.203	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.204	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.205	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.206	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.207	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.208	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.209	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.210	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.211	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.212	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.213	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.214	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.215	Vacío y deshidratación del sistema - A .A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.216	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.217	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.218	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.219	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.220	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.221	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.222	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.223	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.224	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.225	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.226	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.227	Provisión de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.228	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.229	Provisión de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.230	Mano de obra para instalación de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.231	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.232	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.233	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.234	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.235	Provisión de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.236	Mano de obra para instalación de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.237	Provisión de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.238	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.239	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.240	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.241	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.242	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.243	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.244	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.245	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.246	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.247	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.248	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.249	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.250	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.251	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.252	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.253	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.254	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.255	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.256	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.257	Provisión de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.258	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.259	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.260	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.261	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.262	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.263	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.264	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.265	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.266	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.267	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.268	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.269	Provisión de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.270	Mano de obra para instalación de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.271	Provisión de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.272	Mano de obra para instalación de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.273	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.274	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.275	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.276	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.277	Provisión de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.278	Mano de obra para instalación de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.279	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.280	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.281	Provisión de soporte metálico para unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.282	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.283	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.284	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.285	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.286	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.287	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.288	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.289	Provisión y reparación de ductos de distribución de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.290	Mano de obra para provisión y reparación de ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.291	Provisión de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.292	Mano de obra para instalación de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.293	Provisión de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.294	Mano de obra para instalación de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.295	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.296	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.297	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.298	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.299	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.300	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.301	Desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.302	Mano de obra para desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.303	Montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.304	Mano de obra para montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.305	Puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.306	Mano de obra para puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 48.000 BTU	Unidad	Evento	1
Q	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO PISO TECHO - INVERTER DE 60.000 BTU			

1.307	Provisión de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.308	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.309	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.310	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.311	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.312	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.313	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.314	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.315	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.316	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.317	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.318	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.319	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.320	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.321	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.322	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.323	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.324	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.325	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.326	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.327	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.328	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.329	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.330	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.331	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.332	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.333	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.334	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.335	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.336	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.337	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.338	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.339	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.340	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.341	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.342	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.343	Provisión de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.344	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.345	Provisión de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.346	Mano de obra para instalación de fuente electrónica/switching - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.347	Provisión de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.348	Mano de obra para instalación de relay electrónico compatible - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.349	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.350	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.351	Provisión de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.352	Mano de obra para instalación de sensor de descarga del compresor - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.353	Provisión de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.354	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura de evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.355	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.356	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.357	Provisión de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.358	Mano de obra para instalación de varistor/protector de sobretensión - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.359	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.360	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.361	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.362	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.363	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.364	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.365	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.366	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.367	Provisión de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.368	Mano de obra para instalación de cable de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.369	Reparación de comunicación entre unidad interior y exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.370	Mano de obra para reparación de comunicación UI-UE - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.371	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.372	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.373	Provisión de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.374	Mano de obra para instalación de contactor modular - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.375	Provisión de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.376	Mano de obra para instalación de llave selectora manual/automática - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.377	Provisión de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.378	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC evaporador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.379	Provisión de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.380	Mano de obra para instalación de motor ventilador BLDC condensador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.381	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.382	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.383	Provisión de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.384	Mano de obra para instalación de buje de turbina - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.385	Provisión de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.386	Mano de obra para instalación de aletas direccionales/deflectores de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.387	Provisión de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.388	Mano de obra para instalación de carcasa de unidad interior piso techo - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.389	Provisión de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.390	Mano de obra para instalación de bandeja de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.391	Provisión de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.392	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.393	Provisión de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.394	Mano de obra para instalación de bomba de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.395	Limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.396	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.397	Provisión de soporte metálico para unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.398	Mano de obra para instalación de soporte metálico - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.399	Provisión de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.400	Mano de obra para instalación de tacos antivibratorios - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.401	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.402	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.403	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.404	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.405	Provisión y reparación de ductos de distribución de aire - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.406	Mano de obra para provisión y reparación de ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.407	Provisión de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.408	Mano de obra para instalación de rejilla de insuflación o retorno - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.409	Provisión de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.410	Mano de obra para instalación de aislación para ductos - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.411	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.412	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.413	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.414	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.415	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.416	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.417	Desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.418	Mano de obra para desmontaje de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.419	Montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.420	Mano de obra para montaje y reinstalación de unidad interior o exterior - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.421	Puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.422	Mano de obra para puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo piso techo inverter de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1
R	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A.A. TIPO SPLIT PORTÁTIL DE 12.000 BTU			
1.423	Provisión de motor compresor - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.424	Mano de obra para instalación de motor compresor - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.425	Provisión de gas refrigerante ecológico - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.426	Mano de obra para carga de gas refrigerante - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.427	Provisión de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.428	Mano de obra para instalación de válvula de expansión electrónica (EEV) - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.429	Provisión de cañerías de cobre para línea frigorífica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.430	Mano de obra para instalación de cañerías de cobre - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.431	Provisión de aislación térmica elastomérica para cañerías - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.432	Mano de obra para instalación de aislación térmica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.433	Provisión de robinete de servicio - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.434	Mano de obra para instalación de robinete de servicio - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.435	Provisión de filtro deshidratador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.436	Mano de obra para instalación de filtro deshidratador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.437	Provisión de obús/válvula Schrader - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.438	Mano de obra para instalación de obús/válvula Schrader - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.439	Provisión de tapones de servicio - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.440	Mano de obra para instalación de tapones de servicio - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.441	Provisión de aceite refrigerante - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.442	Mano de obra para carga de aceite refrigerante - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.443	Provisión de soldadura de plata - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.444	Mano de obra para trabajos de soldadura y sellado - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.445	Prueba de hermeticidad con nitrógeno - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.446	Mano de obra para prueba de hermeticidad - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.447	Vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.448	Mano de obra para vacío y deshidratación del sistema - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.449	Recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.450	Mano de obra para recuperación de gas refrigerante - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.451	Detección de fugas con detector electrónico - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.452	Mano de obra para detección de fugas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.453	Reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.454	Mano de obra para reparación de fuga frigorífica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.455	Reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.456	Mano de obra para reparación de placa electrónica inverter - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.457	Provisión de placa electrónica compatible - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.458	Mano de obra para instalación de placa electrónica compatible - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.459	Provisión de módulo IPM - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.460	Mano de obra para instalación de módulo IPM - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.461	Provisión de display/panel digital - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.462	Mano de obra para instalación de display/panel digital - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.463	Provisión de control remoto - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.464	Provisión de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.465	Mano de obra para instalación de sensor de temperatura ambiente - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.466	Provisión de fusible electrónico - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.467	Mano de obra para instalación de fusible electrónico - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.468	Provisión de bornera eléctrica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.469	Mano de obra para instalación de bornera eléctrica - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.470	Provisión de terminales eléctricas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.471	Mano de obra para instalación de terminales eléctricas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.472	Provisión de conectores eléctricos - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.473	Mano de obra para instalación de conectores eléctricos - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.474	Provisión de cableado eléctrico de alimentación - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.475	Mano de obra para instalación de cableado eléctrico - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.476	Provisión de cable flexible multipolar - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.477	Mano de obra para instalación de cable flexible multipolar - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.478	Provisión de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.479	Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM) - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.480	Provisión de motor ventilador evaporador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.481	Mano de obra para instalación de motor ventilador evaporador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.482	Provisión de turbina evaporadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.483	Mano de obra para instalación de turbina evaporadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.484	Provisión de carcasa portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.485	Mano de obra para instalación de carcasa portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.486	Provisión de bandeja recolectora de condensado - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.487	Mano de obra para instalación de bandeja recolectora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.488	Provisión de manguera de drenaje portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.489	Mano de obra para instalación de manguera de drenaje portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.490	Limpieza y destape de drenaje portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.491	Mano de obra para limpieza y destape de drenaje portátil - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.492	Provisión de manguera flexible de descarga de aire - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.493	Mano de obra para instalación de manguera flexible de descarga - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.494	Provisión de adaptador de ventana - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.495	Mano de obra para instalación de adaptador de ventana - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.496	Provisión de ducto de extracción de aire - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.497	Mano de obra para instalación de ducto de extracción de aire - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.498	Provisión de rejilla de descarga - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.499	Mano de obra para instalación de rejilla de descarga - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.500	Provisión de ruedas de desplazamiento - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.501	Mano de obra para instalación de ruedas de desplazamiento - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.502	Provisión de freno de ruedas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.503	Mano de obra para instalación de freno de ruedas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.504	Provisión de manija de transporte - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.505	Mano de obra para instalación de manija de transporte - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.506	Provisión de tornillería y fijaciones - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.507	Mano de obra para instalación de tornillería y fijaciones - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.508	Provisión de silicona/sellador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.509	Mano de obra para aplicación de silicona/sellador - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.510	Limpieza química de evaporadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.511	Mano de obra para limpieza química de evaporadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.512	Limpieza química de condensadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.513	Mano de obra para limpieza química de condensadora - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.514	Sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.515	Mano de obra para sanitización y desodorización del sistema - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.516	Desmontaje de componentes portátiles - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1

1.517	Mano de obra para desmontaje de componentes portátiles - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.518	Montaje y reinstalación de componentes portátiles - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.519	Mano de obra para montaje y reinstalación de componentes portátiles - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.520	Puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
1.521	Mano de obra para puesta en marcha y pruebas operativas - A.A. tipo split portátil inverter de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1
S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. De Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)			
1.522	Provision y cambio del motor compresor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.523	Mano de obra - Provision y cambio del motor compresor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.524	Provision y carga de gas refrigerante, con vacio del equipo en caso de que se requiera - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.525	Mano de obra - Provision y carga de gas refrigerante, con vacio del equipo en caso de que se requiera Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.526	Provision de servicio de desmontaje, rebobinado del motor de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.527	Mano de obra - Provision de servicio de desmontaje, rebobinado del motor de la unidad condensadora Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.528	Adaptacion del ruleman al eje ventilador de la Unidad Condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.529	Mano de obra - Adaptacion del ruleman al eje ventilador de la Unidad Condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.530	Provision y cambio de placa electronica identico al existente - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.531	Mano de obra - Provision y cambio de placa electronica identico al existente - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.532	Provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.533	Mano de obra - Provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.534	Adaptacion de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.535	Mano de obra - Adaptacion de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.536	Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.537	Mano de obra - Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.538	Provision y cambio del capacitor de marcha del ventilador evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.539	Mano de obra - Provision y cambio del capacitor de marcha del ventilador evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.540	Provision y cambio de capacitor de marcha del ventilador de condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.541	Mano de obra - Provision y cambio de capacitor de marcha del ventilador de condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.542	Provision y cambio del motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.543	Mano de obra - Provision y cambio del motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.544	Provision y cambio del motor ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.545	Mano de obra - Provision y cambio del motor ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.546	Provision y cambio del contactor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.547	Mano de obra - Provision y cambio del contactor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.548	Provision y cambio de rele para falta de fase - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.549	Mano de obra - Provision y cambio de rele para falta de fase - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.550	Provision y cambio de rele para sentido de giro del compresor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.551	Mano de obra - Provision y cambio de rele para sentido de giro del compresor - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.552	Provision y cambio de transformador de 220V a 24 o 12V - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.553	Mano de obra - Provision y cambio de transformador de 220V a 24 o 12V - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.554	Provision y colocacion de valvula de servicio y robinetes - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.555	Mano de obra - Provision y colocacion de valvula de servicio y robinetes - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.556	Provision y colocacion de filtro de aire de U.E - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.557	Mano de obra - Provision y colocacion de filtro de aire de U.E - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.558	Provision y cambio de filtro de gas - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.559	Mano de obra - Provision y cambio de filtro de gas - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.560	Desmontaje del equipo - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.561	Mano de obra - Desmontaje del equipo - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.562	Montaje del Equipo - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.563	Mano de obra - Montaje del equipo - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.564	Provision y cambio de presostato de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.565	Mano de obra - Provision y cambio de presostato de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.566	Provision y cambio de aislante de caucho y cinta de terminacion de las cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.567	Mano de obra - Provision y cambio de aislante de caucho y cinta de terminacion de las cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.568	Provision y colocacion de cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.569	Mano de obra - Provision y colocacion de cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado Central de 60.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
T	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. De Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)			
1.570	Provision y cambio del motor compresor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.571	Mano de obra - Provision y cambio del motor compresor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.572	Provision y carga de gas refrigerante, con vacio del equipo en caso de que se requiera - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.573	Mano de obra - Provision y carga de gas refrigerante, con vacio del equipo en caso de que se requiera - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.574	Provision de servicio de desmontaje, rebobinado del motor de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.575	Mano de obra - Provision de servicio de desmontaje, rebobinado del motor de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.576	Adaptacion del ruleman al eje ventilador de la Unidad Condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.577	Mano de obra - Adaptacion del ruleman al eje ventilador de la Unidad Condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.578	Provision y cambio de placa electronica identico al existente - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.579	Mano de obra - Provision y cambio de placa electronica identico al existente - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.580	Provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.581	Mano de obra - Provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.582	Adaptacion de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.583	Mano de obra - Adaptacion de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.584	Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.585	Mano de obra - Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.586	Provision y cambio del capacitor de marcha del ventilador evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.587	Mano de obra - Provision y cambio del capacitor de marcha del ventilador evaporadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.588	Provision y cambio del motor ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.589	Mano de obra - Provision y cambio del motor ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.590	Provision y cambio del contactor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.591	Mano de obra - Provision y cambio del contactor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.592	Provision y cambio de rele para falta de fase - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.593	Mano de obra - Provision y cambio de rele para falta de fase - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.594	Provision y cambio de rele termico - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.595	Mano de obra - Provision y cambio de rele termico - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.596	Provision y cambio de rele para sentido de giro del compresor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.597	Mano de obra - Provision y cambio de rele para sentido de giro del compresor - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.598	Provision y cambio de transformador de 220V a 24 o 12V - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.599	Mano de obra - Provision y cambio de transformador de 220V a 24 o 12V - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.600	Provision y colocacion de valvula de servicio y robinetes - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.601	Mano de obra - Provision y colocacion de valvula de servicio y robinetes - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.602	Provision y colocacion de filtro de aire de U.E - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.603	Mano de obra - Provision y colocacion de filtro de aire de U.E - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.604	Provision y cambio de filtro de gas - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.605	Mano de obra - Provision y cambio de filtro de gas - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.606	Montaje de equipo - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.607	Mano de obra - Montaje de equipos - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.608	Desmontaje de equipo - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.609	Mano de obra - Desmontaje de equipo - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.610	Provision y cambio de aislante de caucho y cinta de terminacion de las cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.611	Mano de obra - Provision y cambio de aislante de caucho y cinta de terminacion de las cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.612	Provision y colocacion de cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1

1.613	Mano de obra - Provision y colocacion de cañerías de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.614	Provision y cambio de presostato de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
1.615	Mano de obra - Provision y cambio de presostato de alta y baja - Mantenimiento Correctivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - (Edificio C-31 - VCHGO)	Unidad	Evento	1
U	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. marca TRANE - Tipo Centrales de 120.000 BTU/H - (Edificio Villa Serrati)			
1.616	Provisión y cambio de motor compresor; Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.617	Mano de Obra de la Provisión y cambio de motor compresor; Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.618	Provision y carga de gas refrigerante tipo freon R22 por KG - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1

1.619	Mano de obra de la carga de gas refrigerante tipo freon R22 por KG - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.620	Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.621	Mano de obra del Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.622	Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.623	Mano de Obra del Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.624	Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1

1.625	Mano de obra del Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.626	Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.627	Mano de Obra del Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.628	Provision y cambio de aleta de ventilador del evaporador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.629	Mano de Obra del cambio de aleta de ventilador del evaporador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.630	Provision y cambio de aleta de ventilador del condensador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1

1.631	Mano de Obra del cambio de aleta de ventilador del condensador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.632	Reparacion de valvula inversora Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.633	Mano de Obra de la Reparacion de valvula inversora Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.634	Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.635	Mano de Obra - Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.636	Provision y colocacion de filtro de aire Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.637	Mano de Obra - Provision y colocacion de filtro de aire Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1

1.638	Provision y colocacion de correa del evaporador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.639	Mano de Obra - Provision y colocacion de correa del evaporador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.640	Cambio de lugar e instalacion, con provision de cableado y cañeria Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.641	Mano de Obra - Cambio de lugar e instalacion, con provision de cableado y cañeria Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.642	Cambio de aceite anticongelante Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.643	Mano de Obra - Cambio de aceite anticongelante Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.644	Reparacion de control remoto Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1

1.645	Provisión y Cambio de llaves Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.646	Mano de Obra - Cambio de llaves Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.647	Provision de caño de cobre con aislante RUOTEX por metro Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.648	Mano de Obra -Provision de caño de cobre con aislante RUOTEX por metro Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.649	Provision y cambio capacitor de ventilador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
1.650	Mano de obra - Provision y cambio capacitor de ventilador Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE (Centrales de 120.000 BTU/H)	Unidad	Evento	1
V	MANTENIMIENTO CORRECTIVO De A.A. marca TRANE - Tipo Centrales de 180.000 BTU/H - (Edificio Villa Serrati)			

1.651	Provisión y cambio de motor compresor; Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.652	Mano de obra de la Provisión y cambio de motor compresor; Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.653	Provision y carga de gas refrigerante tipo freon R22 por KG - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.654	Mano de obra - Provision y carga de gas refrigerante tipo freon R22 por KG - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.655	Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.656	Mano de obra - Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1

1.657	Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.658	Mano de obra - Servicio de desmontaje, rebobinado, montaje del motor ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.659	Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.660	Mano de obra - Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.661	Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.662	Mano de obra - Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1

1.663	Provision y cambio de aleta de ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.664	Mano de obra - Provision y cambio de aleta de ventilador del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.665	Provision y cambio de aleta de ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.666	Mano de obra - Provision y cambio de aleta de ventilador del condensador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.667	Reparacion de valvula inversora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.668	Mano de obra - Reparacion de valvula inversora - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.669	Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1

1.670	Mano de obra - Deteccion de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrogeno - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.671	Provision y colocacion de filtro de aire - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.672	Mano de obra - Provision y colocacion de filtro de aire - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.673	Provision y colocacion de correa del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.674	Mano de obra - Provision y colocacion de correa del evaporador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.675	Cambio de lugar e instalacion, con provision de cableado y cañerías - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.676	Mano de obra - Cambio de lugar e instalacion, con provision de cableado y cañerías - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1

1.677	Cambio de aceite anticongelante - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.678	Mano de obra - Cambio de aceite anticongelante - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.679	Reparacion de control remoto - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.680	Cambio de llaves TM- Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.681	Mano de obra - Cambio de llaves TM- Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.682	Provision de caño de cobre con aislante RUOTEX por metro - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.683	Mano de obra - Provision de caño de cobre con aislante RUOTEX por metro - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1

1.684	Provision y cambio capacitor de ventilador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
1.685	Mano de obra - Provision y cambio capacitor de ventilador - Mantenimiento Correctivo de aire acondicionado marca TRANE Centrales de 180.000 BTU/H) -	Unidad	Evento	1
W	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN DE CORTINA DE AIRE			
1.686	Reparación de motor ventilador, incluyendo provision de componentes necesarios. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.687	Mano de obra Reparación de motor ventilador, incluyendo momtaje y desmontaje Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.688	Cambio de motor ventilador, incluyendo provision de componentes necesarios. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.689	Mano de obra Cambio de motor ventilador, incluyendo momtaje y desmontaje Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1

1.690	Provisión y cambio de turbina tipo tangencial, incluyendo balanceo y ajuste correspondiente. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.691	Mano de obra de la Provisión y cambio de turbina tipo tangencial, incluyendo balanceo y ajuste correspondiente. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.692	Provisión y cambio de capacitor de cortina de aire. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.693	Mano de obra Provisión y cambio de capacitor de cortina de aire. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.694	Reemplazo de cableado eléctrico, fichas, terminales y componentes electricos necesarios. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.695	Mano de obra Reparación electrica de cortina de aire. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.696	Provision y cambio de llave selectora, interruptores o comandos de funcionamiento. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1

1.697	Mano de obra Provision y cambio de llave selectora, interruptores o comandos de funcionamiento. Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.698	Reparacion de plaqueta electronica, electronica o módulo de control.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.699	Mano de obra Reparacion de plaqueta electronica, electronica o módulo de control.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.700	Cambio de plaqueta electronica, electronica o módulo de control.- (Incluye la Provision del Control Remoto).- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.701	Mano de obra Cambio de plaqueta electronica, electronica o módulo de control.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.702	Cambio de Rulemanes de cortina de aire.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.703	Mano de obra Cambio de Rulemanes de cortina de aire.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1

1.704	Ajuste general, reparacion de vibraciones, ruidos Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
1.705	Mano de obra Cambio de Rulemanes de cortina de aire.- Mantenimiento Correctivo del Equipo de Climatización de Cortina de Aire.-	Unidad	Evento	1
X	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1.706	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Cableado eléctrico de alimentación - Provisión e instalación de cableado eléctrico para alimentación de equipos.	Unidad	Evento	1
1.707	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de cableado eléctrico de alimentación.	Unidad	Evento	1
1.708	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Canalización eléctrica - Provisión e instalación de cañería, canaleta o ducto.	Unidad	Evento	1
1.709	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de canalización eléctrica.	Unidad	Evento	1
1.710	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Cable tipo taller - Provisión e instalación de cable flexible multipolar.	Unidad	Evento	1
1.711	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de cable tipo taller.	Unidad	Evento	1
1.712	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Cable canal PVC - Provisión e instalación con accesorios y fijaciones.	Unidad	Evento	1

1.713	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de cable canal PVC.	Unidad	Evento	1
1.714	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Tubería corrugada/PVC - Provisión e instalación con accesorios y fijaciones.	Unidad	Evento	1
1.715	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de tubería corrugada/PVC.	Unidad	Evento	1
1.716	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Llave termomagnética (TM) - Provisión e instalación según capacidad requerida.	Unidad	Evento	1
1.717	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para instalación de llave termomagnética (TM).	Unidad	Evento	1
1.718	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Reparación de alimentación eléctrica y conexiones.	Unidad	Evento	1
1.719	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para reparación de alimentación eléctrica y conexiones.	Unidad	Evento	1
1.720	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Adecuación de tablero eléctrico y protecciones.	Unidad	Evento	1
1.721	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para adecuación de tablero eléctrico y protecciones.	Unidad	Evento	1
1.722	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Balanceo de carga eléctrica.	Unidad	Evento	1
1.723	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para balanceo de carga eléctrica.	Unidad	Evento	1

1.724	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Puesta en marcha y pruebas operativas.	Unidad	Evento	1
1.725	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Mano de obra para puesta en marcha y pruebas operativas.	Unidad	Evento	1
Y	SERVICIO DE TRABAJOS EN ALTURA PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE			
1.726	SERVICIO DE TRABAJOS EN ALTURA - Servicio de trabajos en altura con escaleras, para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos acondicionadores de aire ubicados en sectores elevados o de difícil acceso.	Unidad	Evento	1
1.727	SERVICIO DE TRABAJOS EN ALTURA - Mano de obra para trabajos en altura con escaleras, para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos acondicionadores de aire ubicados en sectores elevados o de difícil acceso.	Unidad	Evento	1
1.728	SERVICIO DE TRABAJOS EN ALTURA - Servicio de trabajos en altura con andamio, para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos acondicionadores de aire ubicados en sectores elevados o de difícil acceso.	Unidad	Evento	1
1.729	SERVICIO DE TRABAJOS EN ALTURA - Mano de obra para trabajos en altura con andamio, para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos acondicionadores de aire ubicados en sectores elevados o de difícil acceso.	Unidad	Evento	1

2. Modalidad de Prestación del Servicio

Las prestaciones serán ejecutadas mediante intervenciones técnicas, clasificadas de la siguiente manera:

- Intervenciones previstas: corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo, sujeto a la emisión de órdenes de ejecución.
- Intervenciones no previstas: corresponden a los servicios de mantenimiento correctivo, que serán ejecutados ante la ocurrencia de fallas o averías en los equipos, previa comunicación y autorización del Administrador del Contrato, mediante la emisión de la correspondiente orden de ejecución.
- Intervenciones de urgencia o emergencia: corresponden a situaciones que afecten equipos críticos, áreas sensibles, centros de datos (data center), salas técnicas o dependencias cuya operatividad requiera atención inmediata, pudiendo ejecutarse bajo procedimiento abreviado de comunicación y autorización, conforme a la criticidad del caso y previa coordinación con el Administrador del Contrato.
- Excepcionalmente, en caso de ser necesario el oferente deberá sustituir el equipo dañado por otra de iguales características, en forma temporal y por el tiempo que dure la reparación del aparato dañado, y los costos de desinstalación e instalación del equipo correrá por cuenta del proveedor.
- Los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal de trabajo, debiendo el proveedor instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios.
- Excepcionalmente se podrá solicitar que los trabajos sean realizados los días sábados, domingo y/o feriados, los cuales serán programados y comunicados previamente por parte de la Convocante, en este caso no se tendrá en cuenta la fecha de retiro de la orden de ejecución para el plazo de inicio, se computará el plazo desde la fecha programada para la ejecución del trabajo.
- **Mano de obra:** Independientemente de la cantidad física de unidades reemplazadas o reparadas de un mismo ítem en una intervención, la mano de obra asociada a dicho ítem se cotizará con una cantidad máxima de uno (1) por evento.

3. Planificación del Servicio

El mantenimiento preventivo de los equipos acondicionadores de aire, sistemas centrales y equipos compactos entre otros, se realizará con una periodicidad referencial anual, previa coordinación con el Departamento de Servicios Generales, pudiendo ajustarse en función de la criticidad de los equipos, condiciones operativas y necesidades institucionales.

4. Actividades del Servicio

Mantenimiento Preventivo

El proveedor deberá realizar el desarmado parcial o total de cada equipo, según corresponda y conforme a la necesidad técnica, a fin de efectuar su limpieza integral, tanto interna como externa.

Asimismo, deberá realizar el control del nivel y presión del gas refrigerante, la verificación y el ajuste de los componentes mecánicos y eléctricos, la verificación del correcto funcionamiento de la placa electrónica, la limpieza de la carcasa y demás componentes, así como la ejecución de todas las acciones necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.

El servicio incluye la totalidad de los costos asociados a su ejecución, tales como mano de obra, herramientas, equipos, insumos, materiales menores y gastos de traslado, sin que ello implique costos adicionales para la Convocante, salvo disposición expresa en el contrato.

A modo enunciativo y no limitativo, el mantenimiento preventivo deberá incluir, como mínimo:

- Limpieza de evaporadores (filtros, turbinas, serpentines y componentes asociados).
- Limpieza de condensadores.
- Control del nivel y presión del gas refrigerante.
- Ajuste de correas, cuando corresponda, y reemplazo en caso de deterioro.
- Revisión y ajuste de conexiones eléctricas.
- Verificación y limpieza de drenajes.
- Verificación del correcto funcionamiento de la placa electrónica.
- Pruebas de funcionamiento general del equipo.

Mantenimiento Correctivo

Comprende todos aquellos trabajos necesarios para la reparación de fallas o averías en los equipos acondicionadores de aire, incluyendo el diagnóstico técnico, la provisión de mano de obra general y especializada, repuestos, materiales, insumos, herramientas, equipos, transporte y cualquier otro elemento necesario para restablecer las condiciones normales de funcionamiento del equipo.

Las intervenciones correctivas se ejecutarán conforme a los ítems contractuales vigentes, al informe técnico de diagnóstico y al presupuesto previamente presentado por el proveedor y aprobado por la Convocante, formalizándose mediante la correspondiente Orden de Ejecución.

Las intervenciones correctivas podrán incluir, entre otras:

- Diagnóstico de fallas.
- Reparación de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos.
- Sustitución de repuestos defectuosos o desgastados.
- Recarga y/o ajuste de gas refrigerante.
- Corrección de fugas en el sistema frigorífico.
- Intervención en equipos con tecnología inverter.
- Limpieza técnica posterior a la reparación.
- Pruebas de hermeticidad, vacío del sistema y control de presión y temperatura.
- Pruebas de funcionamiento y verificación de los parámetros operativos del equipo.

Disposiciones aplicables a los mantenimientos preventivos y correctivos

En la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, el proveedor deberá observar, como mínimo, las siguientes condiciones, cuando resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de la intervención:

- Realizar la limpieza técnica de los componentes intervenidos utilizando equipos, herramientas y productos específicos, no corrosivos y compatibles con las recomendaciones del fabricante.
- Verificar el estado de las conexiones eléctricas y mecánicas; cuando se detecten elementos flojos, oxidados, sulfatados o deteriorados, estos deberán ser ajustados, reparados o sustituidos, según corresponda.
- Verificar que las cañerías de cobre se encuentren correctamente sujetas y aisladas, evitando roces entre sí o con otros elementos que puedan ocasionar desgaste, vibraciones o pérdidas del sistema.
- Aplicar tratamiento anticorrosivo a las bandejas de condensados y demás componentes metálicos que presenten signos de oxidación, previa limpieza de las superficies afectadas.
- Verificar el estado de los filtros de aire, efectuando su limpieza cuando corresponda o su sustitución cuando hayan alcanzado el final de su vida útil o presenten deterioro.
- Verificar el estado de los bujes, cojinetes y demás elementos móviles, asegurando que no presenten juegos excesivos, desgaste o vibraciones anormales, efectuando su lubricación cuando corresponda.
- Comprobar los parámetros de funcionamiento del equipo, incluyendo, cuando corresponda, tensión eléctrica, consumo de corriente, presión, temperatura y demás valores operativos recomendados por el fabricante.

Retirar los residuos generados durante la ejecución del servicio y dejar el área de trabajo limpia, ordenada y en las mismas condiciones en que fue recibida.

Los trabajos y actividades descriptos precedentemente son de carácter enunciativo y no limitativo, por lo que el proveedor deberá ejecutar todas aquellas tareas adicionales que resulten necesarias para garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad y la confiabilidad de los equipos acondicionadores de aire, aun cuando no se encuentren expresamente detalladas en estas Especificaciones Técnicas.

En los casos en que se requiera el **rebobinado del motor ventilador**, deberá utilizarse alambre de cobre esmaltado con barniz a base de poliéster, clase H (180 °C) o de calidad equivalente o superior. El conjunto de la bobina deberá ser sometido a un proceso de impregnación mediante baño de barniz por inmersión al vacío y posterior secado en horno.

Cuando se realicen **adaptaciones de bujes o sustitución de rulemanes (rodamientos)**, los trabajos deberán ejecutarse utilizando procedimientos técnicamente adecuados, verificando el correcto balanceo del rotor, a fin de eliminar vibraciones y ruidos. Los rulemanes a instalar deberán ser nuevos, de primera calidad y contar con doble sello de goma.

Toda operación de soldadura en el circuito frigorífico deberá ejecutarse utilizando procedimientos adecuados para este tipo de instalaciones. Las superficies a unir deberán encontrarse completamente limpias y calentadas de manera uniforme, garantizando la correcta penetración del material de aporte. Asimismo, deberán protegerse todos aquellos componentes susceptibles de sufrir daños por efecto del calor, tales como válvulas, visores y demás elementos del circuito.

Cuando los trabajos comprendan la **sustitución del filtro deshidratador y/o la carga o recarga de gas refrigerante**, será obligatorio realizar previamente el vacío del sistema mediante bomba de alto vacío, eliminando totalmente la humedad y los gases no condensables presentes en el circuito.

Todos los **repuestos, materiales e insumos** utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y compatibles con la marca,

modelo y características técnicas de los equipos intervenidos.

El oferente deberá presentar una **Declaración Jurada** en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para ejecutar en forma simultánea los servicios de mantenimiento y reparación en las distintas dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo los plazos establecidos en el contrato.

En todos los casos, los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los costos necesarios para la ejecución de los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, repuestos, herramientas, equipos, transporte y cualquier otro concepto requerido para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, sin que ello genere costos adicionales para la Convocante.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

- Milímetros y pinzas amperométricas
- Bomba de alto vacío
- Equipo de soldadura oxiacetilénica
- Manómetros de alta y baja
- Hidrolavadora de alta presión
- Juego de llaves de tubo y combinadas
- Juego de destornilladores
- Vehículos propios.
- Instalaciones del taller

5. Relevamiento Técnico:

Previo a toda intervención, el proveedor deberá realizar un relevamiento técnico en sitio que incluya como mínimo:

- Identificación del equipo (marca, capacidad BTU, ubicación, código patrimonial),
- Diagnóstico detallado de la falla y su causa probable,
- Evaluación del estado general del equipo,
- Justificación técnica de la intervención requerida,
- Recomendaciones técnicas (reparación o sustitución de componentes).

Condiciones técnicas de ejecución:

Las intervenciones deberán:

- Realizarse conforme a normas técnicas vigentes y recomendaciones del fabricante,
- Garantizar la compatibilidad de los repuestos con la marca y modelo del equipo,
- Incluir, cuando corresponda: pruebas de hermeticidad vacío del sistema control de presión y temperatura,
- Asegurar la eliminación de la causa de la falla, evitando su recurrencia.

Control y trazabilidad:

- Ninguna intervención correctiva podrá ejecutarse sin:
 - Diagnóstico técnico previo.
 - Presupuesto aprobado.
 - Orden de Ejecución, (a excepción de los trabajos de urgencia solicitados por el Administrador de Contrato).
- El proveedor deberá emitir un informe técnico posterior, que como mínimo deberá detallar:
 - Trabajos realizados.
 - Repuestos utilizados.
 - Pruebas efectuadas.
 - Estado final del equipo.

6. Procedimiento de Ejecución para Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El proveedor deberá cumplir con el siguiente procedimiento para la ejecución de los servicios:

- Responder a los pedidos de servicio de la Convocante en un plazo máximo de 1 (un) día hábil desde su notificación vía correo electrónico.
- El proveedor deberá presentar la Ficha de Relevamiento técnico utilizada durante la inspección in-situ de los equipos. Dicha ficha deberá contener como mínimo la identificación del equipo, ubicación, estado general, diagnóstico preliminar y observaciones técnicas relevantes. (La Ficha de Relevamiento deberá ser entregada al Departamento de Servicios Generales el mismo día en que se realice el relevamiento). -
- Presentar el presupuesto e informe técnico, conforme a los siguientes plazos, en función del volumen de equipos incluidos en el requerimiento:
 - Para intervenciones de hasta 5 (cinco) equipos: en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.
 - Para intervenciones de más de 5 (cinco) equipos: en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

(Dichos plazos serán computados desde la fecha de notificación vía correo electrónico).

- Solicitar por nota, al Administrador del Contrato, la aprobación del presupuesto.
- Ejecutar los trabajos conforme a la Orden de Ejecución emitida por la Convocante, respetando los ítems contractuales, plazos y condiciones técnicas establecidas.
- Durante la ejecución, el proveedor deberá garantizar la correcta aplicación de procedimientos técnicos, el uso de herramientas adecuadas, así como la seguridad de las instalaciones, siendo responsable por cualquier daño ocasionado a bienes de la institución o a terceros.
- Finalizados los trabajos, el proveedor deberá presentar la nota de remisión, el informe técnico final detallado y la garantía correspondiente.
- Los servicios serán considerados concluidos una vez verificados y aprobados por la Convocante, mediante la emisión del informe de conformidad correspondiente.
- Desmontaje, instalación y reinstalación de Equipos: Comprende el desmontaje, la instalación y/o la reinstalación de equipos acondicionadores de aire propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas, cuando los mismos deban ser retirados, se encuentren desmontados o requieran su reubicación, incluyendo el montaje, las conexiones eléctricas y frigoríficas, la realización de pruebas de funcionamiento y todas las demás tareas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.

La ejecución de todos los trabajos estará sujeta a la emisión de la correspondiente Orden de Ejecución y/o a la previa aprobación de la Convocante.

El proveedor será responsable de la provisión de la totalidad de los materiales, insumos, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución del servicio, sin que ello implique costos adicionales para la Convocante, salvo disposición expresa en el contrato.

7. Repuestos y Materiales

Los repuestos, materiales e insumos a ser utilizados en la ejecución de los servicios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser nuevos, sin uso previo, y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Ser originales del fabricante o, en su defecto, equivalentes de calidad comprobada, debidamente compatibles con la marca y modelo del equipo intervenido.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y con las normas técnicas vigentes aplicables.

La provisión e instalación de repuestos deberá contar con la aprobación previa de la Convocante, conforme al procedimiento establecido en el contrato y mediante la correspondiente Orden de Ejecución.

El proveedor deberá incluir en el informe técnico y presupuesto el detalle de los repuestos a ser utilizados, indicando como mínimo: tipo, marca, modelo, especificación técnica y justificación de su utilización.

El proveedor será responsable de garantizar la calidad, compatibilidad y correcto funcionamiento de los repuestos instalados, debiendo reemplazar, sin costo adicional para la Convocante, aquellos que presenten fallas atribuibles a defectos de calidad o instalación.

Los repuestos sustituidos deberán ser entregados a la Convocante o puestos a su disposición para verificación, conforme a lo que determine el Administrador del Contrato.

Los repuestos equivalentes, deberán ser verificados y previamente aprobados por el administrador del contrato.

A modo enunciativo y no limitativo, se incluyen los siguientes materiales:

- Tuberías de cobre de ½ y/o ¼, según la capacidad (BTU) del equipo.
- Aislante para cañerías con cinta de terminación.
- Cables de interconexión entre unidad evaporadora y condensadora.
- Cinta aislante.
- Tubería de desagüe de PVC.
- Adhesivos y accesorios para PVC.
- Tornillos, tacos y elementos de fijación.
- Soportes para unidad exterior.
- Gas refrigerante conforme a las especificaciones del equipo.

Alcance del servicio

El servicio comprenderá, como mínimo:

- Desmontaje y retiro de equipos (cuando corresponda).
- Montaje e instalación de unidades.
- Instalación y conexión de tuberías frigoríficas.
- Ejecución de conexiones eléctricas.
- Realización de vacío del sistema y pruebas de hermeticidad.
- Carga de gas refrigerante.
- Puesta en marcha y verificación de funcionamiento.

Condiciones técnicas de ejecución

Las instalaciones deberán:

- Cumplir con las normas técnicas vigentes y recomendaciones del fabricante.
- Garantizar la correcta pendiente, fijación y aislamiento de tuberías.
- Asegurar la estanqueidad del sistema frigorífico.
- Incluir obligatoriamente:
 - pruebas de hermeticidad,
 - vacío mediante bomba de alto vacío,
 - verificación de presión y temperatura de operación
- Evitar fugas, vibraciones, ruidos anormales y deficiencias en el rendimiento del equipo

Responsabilidad del proveedor

El proveedor será responsable por:

- La correcta instalación y funcionamiento del equipo.
- Daños ocasionados a la infraestructura institucional o a terceros durante la ejecución.
- Deficiencias derivadas de una mala instalación o uso inadecuado de materiales.

8. Trabajos en Altura:

Cuando las condiciones de ubicación de los equipos así lo requieran, el proveedor deberá ejecutar trabajos en altura necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo, desmontaje, instalación o reinstalación de equipos acondicionadores de aire, incluyendo la provisión de mano de obra especializada, herramientas, equipos de acceso, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la ejecución segura de las tareas.

Las intervenciones deberán realizarse conforme a las normas de seguridad laboral vigentes, siendo exclusiva responsabilidad del proveedor la adopción de medidas de prevención y protección para su personal, terceros e infraestructura institucional.

La Convocante podrá requerir la utilización de escaleras, andamios, plataformas u otros medios adecuados, según la complejidad y altura de la intervención.

9. Conexiones Eléctricas:

El proveedor deberá realizar, cuando corresponda, trabajos de conexión, reconexión, adecuación y verificación eléctrica

asociados a la instalación, reinstalación, mantenimiento o reparación de equipos acondicionadores de aire, incluyendo conductores, terminales, protecciones, ajustes y demás elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y seguridad operativa del equipo.

Las intervenciones eléctricas deberán ejecutarse conforme a normas técnicas y condiciones de seguridad vigentes, utilizando materiales compatibles y adecuados a la capacidad operativa de cada equipo.

Las intervenciones eléctricas previstas en el presente servicio corresponderán únicamente a trabajos complementarios asociados a los equipos acondicionadores de aire y no comprenderán modificaciones integrales de la infraestructura eléctrica institucional.

10. Normas Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normativa vigente en materia ambiental, incluyendo:

- Manejo adecuado de gases refrigerantes.
- Uso de equipos de recuperación de gas.
- Disposición responsable de residuos.

De las MIPYMES

En los procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc. b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

PLAN DE ENTREGA

1. Presentación del presupuesto e informe técnico

El proveedor deberá presentar el presupuesto y el informe técnico, conforme a los siguientes plazos, en función de la cantidad de equipos incluidos en el requerimiento:

- Para intervenciones de hasta **5 (cinco) equipos**: en un plazo máximo de **3 (tres) días hábiles**.
- Para intervenciones de **más de 5 (cinco) equipos**: en un plazo máximo de **5 (cinco) días hábiles**.

2. Plazos de ejecución de los servicios

- El **mantenimiento preventivo** deberá ejecutarse en un plazo máximo de **1 (un) día hábil**, contado a partir de la fecha de notificación de la Orden de Ejecución.
- El **mantenimiento correctivo** deberá ejecutarse en un plazo máximo de **3 (tres) días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación de la Orden de Ejecución.

3. Atención con carácter de urgencia

- El tiempo de respuesta será de **3 (tres) horas** como máximo, contadas a partir de la notificación realizada por la Convocante (vía correo institucional).
- La atención de urgencia incluirá el diagnóstico inmediato y la ejecución de una solución provisoria o definitiva, previa aprobación escrita del Administrador del Contrato, cuando corresponda.

4. Recepción de los servicios

- Los servicios se considerarán entregados una vez verificados y recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato, quien certificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mediante la firma de la nota de remisión o documento equivalente y del informe correspondiente a cada Orden de Ejecución.
- El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
 - Fecha de inicio y fecha de finalización de los trabajos.
 - Detalle de los servicios ejecutados.
 - Informe general sobre el estado del equipo.
 - Firma y aclaración de los responsables de la ejecución.

5. Condiciones de ejecución

- Los mantenimientos deberán coordinarse previamente con el Departamento de Servicios Generales.
- Los trabajos se realizarán dentro de la jornada laboral, salvo requerimientos excepcionales.
- La Convocante podrá solicitar la ejecución de trabajos en horarios especiales (turno nocturno, fines de semana o feriados), previa coordinación con el proveedor.
- El proveedor deberá contar con un mínimo de **3 (tres) cuadrillas de trabajo operativas**, con capacidad para atender requerimientos simultáneos.

Personal técnico

El MEF se reserva el derecho de aceptar o rechazar al personal técnico propuesto, pudiendo solicitar su sustitución en caso de incumplimiento de criterios de desempeño, conducta o idoneidad.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa plural y viceversa; y día significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” y la Ley N° 6822 “DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado precedente.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de consorcio en formación, el mismo deberá actualizar el RUC definitivo del consorcio constituido a través del Registro de Proveedores del Estado, previo a la comunicación del contrato y emisión del código de contratación.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su

propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontractistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

Cuando dicha información incluya datos personales de personas físicas, las partes se obligan a realizar su tratamiento en estricto cumplimiento de la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales”, su reglamentación y demás normas aplicables, respetando en particular los principios de licitud, finalidad, minimización, confidencialidad, seguridad y diligencia debida, y limitando el tratamiento exclusivamente a los fines vinculados con la ejecución del contrato.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Las condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán:

No Aplica

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir desde la suscripción del contrato y hasta por lo menos de 30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá estar vigente desde la solicitud de pago del anticipo, y mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor

podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El proveedor deberá usar el anticipo únicamente para pagar costos que se requieran específicamente para la ejecución del contrato respectivo. El proveedor deberá informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo y demostrar que ha utilizado el anticipo para gastos relacionados al efectivo cumplimiento del contrato mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al administrador del contrato, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El proveedor estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

9. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

10. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Disponibilidad de créditos presupuestarios

El alcance de los compromisos asumidos, así como la provisión de los bienes y servicios acordados, quedarán supeditados durante su ejecución, a la efectiva disponibilidad de los créditos presupuestarios y de los planes financieros aprobados para el Ejercicio Fiscal vigente y en los ejercicios fiscales siguientes.

La Entidad contratante debe comunicar formalmente al proveedor la existencia del CDP correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

En ausencia del CDP y de su comunicación expresa al proveedor, este quedará eximido de realizar la provisión de bienes y/o servicios, sin que dicha abstención genere responsabilidad alguna ni constituya causal de incumplimiento contractual, aun cuando se hubiera emitido la orden de ejecución.

En ningún caso serán admitidas como deudas del ejercicio fiscal vigente ni dará derecho a reclamación de pago alguno, la provisión de bienes o prestaciones de servicios que se efectuaren sin contar con la disponibilidad de los créditos presupuestarios correspondientes.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de Presentación Prevista
Informe de conformidad de servicios	Informe	Según Evento (Orden de Ejecución)
Informe detallado de Trabajos realizados	Informe por evento	Según Evento (Orden de Ejecución)
Nota de Remisión	Nota de Remisión	Según Evento (Orden de Ejecución)
Garantía de 90 (noventa) días.	Declaración jurada	Según Evento (Orden de Ejecución)

El Proveedor deberá **presentar un informe técnico detallado posterior a cada mantenimiento y/o reparación realizada** , el cual deberá ser entregado al Departamento de Servicios Generales para su Conformidad correspondiente.

Para el mantenimiento preventivo, el informe técnico deberá incluir:

- Diagnóstico del estado general del equipo antes y después del mantenimiento.
- Registro de las inspecciones realizadas y acciones preventivas ejecutadas.
- Medición de parámetros eléctricos y mecánicos relevantes.
- Recomendaciones sobre futuras intervenciones o repuestos necesarios.

Para el mantenimiento correctivo, el informe deberá detallar:

- Descripción de la falla detectada y su posible causa.
- Reparaciones efectuadas, repuestos utilizados y pruebas funcionales realizadas.
- Confirmación del correcto funcionamiento del equipo tras la reparación.
- Garantía de los trabajos realizados y recomendaciones adicionales.

Entrega y conformidad

- Los servicios serán considerados concluidos una vez:
 - Presentado el informe técnico final.
 - Entregada la nota de remisión.
 - Verificados y aprobados por el Administrador del Contrato.

Consideraciones adicionales

- Los plazos se computarán en días hábiles.
- Los trabajos sin Orden de Ejecución no se reconocerán como trabajos ejecutados.

La cantidad de equipos y alcance de cada intervención será determinada en la Orden de Ejecución correspondiente.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2.Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

1. Nota de solicitud de pago;
2. Informe respecto de los bienes/servicios que fueron entregados/prestados con la conformidad emitida por el administrador del contrato o responsables designados para el efecto con el V° B° de la Coordinación administradora del Contrato.
3. La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerios de Economía y Finanzas R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de servicio, modalidad del contrato. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
4. Orden de Compra/Servicio
5. REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios; Certificado de Cumplimiento Tributario;
6. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
7. Formulario de informe de servicios personales (FIS); y
8. Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente.

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. De conformidad a las disposiciones del Decreto N.º 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria.

Los montos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto

General de la Nación, de los años respectivos.

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC 0

DONDE:

- Pr: Precio de reajuste.
- P: Precio adjudicado.
- IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
- IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecidos.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, cuando la variación sea positiva, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

La aplicación de la formula deberá prever la deducción del anticipo financiero, en caso de haber sido otorgado. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

El coeficiente de ajuste se redondea a la millonésima superior.

El pago del reajuste se efectuará únicamente después de la emisión del acto administrativo que autoriza el precio reajustado y del correspondiente código de contratación.

Los reajustes de precios se aplicarán bajo solicitud expresa por parte del proveedor, conforme a la forma y plazo establecida en la normativa. El Administrador del Contrato es responsable de velar por la aplicación del reajuste de precios en caso de ser favorable a la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago, y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la

demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

La contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, en tal caso, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Pago de interés por mora.

Procedimiento para el pago de interés por mora:

En caso de que la Convocante incurra en mora en el pago de las obligaciones derivadas del contrato, el Contratista podrá solicitar el reconocimiento y pago de intereses moratorios, conforme a la normativa vigente que regula la administración financiera del Estado.

El cómputo del plazo para la generación de intereses se iniciará a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, siempre que el Contratista haya cumplido íntegramente sus obligaciones contractuales y presentado la documentación requerida para el pago.

El Contratista podrá presentar la solicitud de cobro dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la percepción del pago efectuado fuera de plazo, mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando:

- Datos de la factura afectada (número, fecha de emisión y monto).
- Identificación del procedimiento y contrato vinculado.
- Comprobante de transferencia bancaria o cheque que acredite la fecha efectiva de recepción de los fondos.
- Documentación que respalde el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A tal efecto, la Convocante evaluará la procedencia de la solicitud y, de considerarlo necesario, podrá requerir al Administrador del Contrato u otra área competente, la emisión de un dictamen fundado, a efectos de verificar que la mora no sea imputable al Contratista y validar la procedencia del pago solicitado.

La aprobación y eventual pago de intereses moratorios estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones vigentes.

En caso de resultar procedente la solicitud, la Máxima Autoridad Institucional emitirá el acto administrativo correspondiente.

Caso Fortuito o Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Caso fortuito o Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos, explosiones, guerras, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierras y decisiones gubernamentales.
2. Para fines de esta cláusula, "Caso Fortuito" significa un evento extraordinario, imprevisto, inevitable, que imposibilita absolutamente el cumplimiento de la prestación y/u obligación. Cuando la previsión humana pueda anticipar el caso fortuito, el proveedor deberá acreditar haber empleado todos los recursos a su alcance para

- evitarlo y no se debe atribuir a la culpa o negligencia del mismo. Se debe tratar de un hecho externo al proveedor.
3. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. El caso fortuito o la fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue demostrado.
 4. Por consiguiente, no se considerarán como casos fortuitos o de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán caso fortuito o fuerza mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
 5. Si se produjera un acontecimiento de Caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor tendrá derecho a una prórroga razonable de los plazos de ejecución.
 6. La parte que invoque fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una notificación sobre el caso a la otra parte, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.
 7. La notificación se enviará por nota o correo electrónico, estableciendo los elementos constitutivos del caso fortuito o la fuerza mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor.
 8. Cuando la parte que invoque el caso fortuito o la fuerza mayor sea el contratista, y esta no haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito o de fuerza mayor cuando el atraso de la comunicación se deba a causas no imputables al proveedor, debiendo el administrador del contrato emitir un dictamen fundado aceptando o rechazando la notificación fuera del plazo máximo establecido.
 9. El caso fortuito o de fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro del plazo de ejecución contractual.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de caso fortuito o fuerza mayor existente.

Cuando una situación de fuerza mayor o caso fortuito ha existido durante un período de más de seis (6) meses, podrá ser causal de rescisión o terminación anticipada del contrato.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 65 de la Ley N° 7021 de Suministro y de Contrataciones Públicas.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. Si el proveedor no cumple con las obligaciones laborales, de seguridad social y/o de salud y seguridad ocupacional.
- vii. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Los descriptos en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

Las controversias, diferencias o reclamos que se susciten entre las partes con motivo del presente contrato, su interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, y que sean susceptibles de transacción, conciliación o mediación, podrán ser sometidas de manera voluntaria a un procedimiento de mediación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1879/2002 "De Mediación", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

- El Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida y actuará como tercero neutral e imparcial, de conformidad con la normativa aplicable.

El procedimiento de mediación se iniciará mediante solicitud de cualquiera de las partes y se sustanciará conforme al reglamento vigente de la sede seleccionada, el cual las partes declaran conocer y aceptar, incluyendo las disposiciones relativas a honorarios, gastos y costas, que se considerarán parte integrante de esta cláusula.

La mediación deberá concluir en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la primera audiencia de mediación, plazo que podrá ser prorrogado por única vez, hasta por un período adicional de quince (15) días, únicamente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes.

La mediación concluirá con la suscripción del acta de acuerdo, con la constancia de imposibilidad de acuerdo, o con la certificación correspondiente emitida por la sede de mediación. Vencido el plazo máximo sin haberse alcanzado un acuerdo, o concluido el procedimiento sin solución de consensuada, las partes quedarán habilitadas para recurrir a las instancias correspondientes. Para la homologación y ejecución del acta de mediación, así como para el conocimiento de las controversias no resueltas mediante este mecanismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 7.561 "De Arbitraje" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizada de manera obligatoria, una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente, teniendo en cuenta que en los procedimientos de contratación cuyo objeto sea obras, locaciones o consultorías, deberán ser instrumentados mediante contratos y necesariamente deberán contar con una orden de inicio.

Así también, cuando en el procedimiento sea de menor cuantía y se deban emitir más de una orden de ejecución, independientemente al sistema de adjudicación, se deberá formalizar a través de un contrato, salvo aquellos casos previstos en el artículo 37 Inc. e) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

